



Ayuntamiento de Ruidera

(Ciudad Real)

**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUIDERA EL DÍA 26 DE JUNIO de 2023**

4/2023.

En RUIDERA siendo las 22:00 horas del día 26 de junio de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores y señoras abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, con carácter ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa D^a. Josefa Moreno Moreno, y asistida por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. Es primera convocatoria. Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente la Sra. Alcaldesa procede a iniciar la sesión. No asiste el concejal del Grupo UCIN D^o. Juan Ramírez Ramírez que excusa su asistencia por motivos laborales

Asistentes:

Sra. Alcaldesa.

D^a. Josefa Moreno Moreno.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político PSOE.

D^a. Ana Belen Nuñez Chamero

D^o. Diego Roberto Sánchez Gallego.

D^o. Javier Álamo de Cáceres.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político UCIN.

D^o. José Luis Mora Molina.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Partido Popular. P.P.

D^o. Enrique Ramírez Rubio.

Secretario-Interventor.

D^o. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez

ORDEN DEL DIA

**1.- DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO
DE LA CORPORACIÓN.**

La Ley de Bases de Régimen Local en los municipios de hasta 5.000 habitantes las sesiones ordinarias se celebrarán con carácter trimestral. Durante la pasada legislatura el Ayuntamiento de Ruidera celebraba sesiones ordinarias con carácter TRIMESTRAL.

La propuesta que somete la Sra. Alcaldesa a votación es que las sesiones ordinarias se celebren con carácter trimestral el cualquiera del último viernes de cada trimestre natural en horario entre las 18 y 21 horas de la tarde.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejal del Grupo UCIN D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

1.- Aprobar que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación se celebren con carácter trimestral el cualquiera del último viernes de cada trimestre natural en horario entre las 18 y 21 horas de la tarde salvo que por circunstancias excepcionales no pueda realizarse ese día y deba adelantarse o atrasarse a la semana anterior o posterior.

2.- CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Ley de Bases de Régimen Local prevé lo siguiente:

Artículo 20.

1. La organización municipal responde a las siguientes reglas:

a) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos.

b) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejal del Grupo UCIN D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

1.- Crear la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ruidera.

3.- DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA QUE DEBEN RECIBIR LOS CONCEJALES POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía en relación con cuantía que deben recibir los concejales por asistencias a órganos colegiados.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejal del Grupo UCIN D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

1.- Aprobar el siguiente régimen de indemnización por asistencias a sesiones de órganos colegiados:

Indemnización de 100,00 Euros, por asistencias de cualquier concejal a las sesiones que celebre la Junta de Gobierno Local como miembro o para dar cuenta de la gestión de su área y de 50 Euros por asistencia a cualquier sesión del Pleno de la Corporación.

Ningún miembro de la Corporación cobrará indemnización alguna por asistencias a las sesiones de Comisiones Informativas.

Ningún miembro de la Corporación tendrá dedicación exclusiva.

4.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía en relación con creación de Comisiones Informativas Permanentes y composición de la Comisión de Selección de Personal.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejalas/es del Grupo PSOE D^a. Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejal del Grupo UCIN D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

1.- Crear las siguientes Comisiones Informativas:

- Hacienda, Obras y Personal, que actuará como Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión de la Mujer, Cultura, Educación, Turismo, y Asuntos Sociales.
- Comisión de Festejos, Deportes y Participación Ciudadana.
- Urbanismo, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

Las Comisiones Informativas estarán integradas por cuatro miembros:

Alcaldesa.

Un representante del Grupo PSOE.

Un representante del Grupo UCIN.

Un representante del P.P.

No obstante, a las sesiones de Comisiones Informativas que se convoquen, podrán asistir todos los miembros de la Corporación con voz pero sin voto.

2.- Se crea la Comisión de Selección de Personal para la selección del personal de Planes de Empleo del Estado, JCCM y el propio Ayuntamiento, integrada por los siguientes miembros:

D^o. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.. Presidente y Secretario.

D^a. María de los Santos Alhambra Mayordomo. Vocal

D^o. Jose Antonio Alamo Rodriguez. Vocal.

Vocal suplente: Dº. Francisco Garrido Gigante.

Los miembros de la Comisión de Selección no cobrarán asistencias cuando sus labores se realicen dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

5.- CREACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE Dª. Josefa Moreno Moreno, Dª. Ana Belen Nuñez Chamero, Dº. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejal del Grupo UCIN Dº. José Luis Mora Molina; Concejal del Grupo P.P. Dº. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

1.- Aprobar la creación de los siguientes Grupos Políticos Municipales.

Grupo PSOE.

Dª. JOSEFA MORENO MORENO (PSOE).

Dª. ANA BELEN NUÑEZ CHAMERO. (PSOE).

Dº. DIEGO ROBERTO SANCHEZ GALLEGO. (PSOE).

Dº. JAVIER ALAMO DE CACERES. (PSOE).

Portavoz del Grupo: Dª. Ana Belén Núñez Chamero.

Grupo UCIN:

Dº. JUAN RAMIREZ RAMIREZ. (UCIN).

Dº. JOSE LUIS MORA MOLINA. (UCIN).

Portavoz del Grupo: Dº. Juan Ramírez Ramírez.

Grupo Partido Popular. (P.P).

Dº. ENRIQUE RAMIREZ RUBIO. (P.P).

Portavoz del Grupo: Dº. Enrique Ramírez Rubio.

6.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE Dª. Josefa Moreno Moreno, Dª. Ana Belen Nuñez Chamero, Dº. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejal del Grupo UCIN Dº. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. Dº. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

Tomar conocimiento de que el representante municipal los siguientes órganos colegiados serán los siguientes concejales:

- Consejo Escolar del Colegio Público: Ana Belán Nuñez Chamero y suplente Josefa Moreno Moreno.

- Junta Rectora del Parque Natural: Josefa Moreno Moreno y suplente Javier Alamo de Cáceres.
- Asociación Alto Guadiana Mancha: Ana Belán Nuñez Chamero y suplente Josefa Moreno Moreno.
- Consorcio RSU: Ana Belán Nuñez Chamero y suplente Josefa Moreno Moreno.

7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.

Se da cuenta de los siguientes nombramientos de Tenientes de alcalde y

delegaciones:

Delegaciones:

Resolución 145/2023 de 21 de junio de 2023.

Visto el artículo 63 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por REAL DECRETO 2568/1986 DE 28 DE Noviembre y considerando esta Alcaldía necesario la Delegación de competencias Genéricas que faciliten la Gestión de las Grandes áreas de competencias municipales, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

1.- Delegar en el Concejales del Ayuntamiento de Ruidera Dº. DIEGO ROBERTO SANCHEZ GALLEGO la Concejalía de Festejos, Deportes y Participación Ciudadana. Esta delegación incluye la facultad para dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general incluyendo la atención al ciudadano. No incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

2.- Delegar en el Concejales del Ayuntamiento de Ruidera Dº. JAVIER ALAMO DE CACERES la concejalía de Urbanismo, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Esta delegación incluye la facultad para dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general incluyendo la atención al ciudadano. No incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

3.- Delegar en la Concejales del Ayuntamiento de Ruidera Dª. ANA BELEN NUÑEZ CHAMERO la Concejalía de Concejalía de Mujer, Cultura, Educación, Turismo, y Asuntos Sociales. Esta delegación incluye la facultad para dirigir los servicios correspondientes y gestionarlos en general, incluyendo la atención al ciudadano. No incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

4.- Notifíquese el presente acto a los concejales al objeto de que acepten la delegación otorgada y procedase a efectuar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Tenientes de Alcalde.

Resolución 147/2023 de 21 de junio de 2023.

Visto que el Ayuntamiento de Ruidera tiene constituida la Junta de Gobierno Local, y que el nombramiento de sus miembros puede efectuarlo libremente esta Alcaldía entres sus miembros.

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

1.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ruidera a los concejales/as del Ayuntamiento de Ruidera Dª. ANA BELEN NUÑEZ CHAMERO y Dº. DIEGO ROBERTO SANCHEZ GALLEGO.

2.- Nombrar primera teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Ruidera a D^a. ANA BELEN NUÑEZ CHAMERO.

3.- Nombrar segundo teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Ruidera a D^o. DIEGO ROBERTO SANCHEZ GALLEGO.

4.- Corresponde a los tenientes de Alcalde el desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 47 del ROF.

5.- Notifíquese el presente acto a los concejales al objeto de que acepten su nombramiento y procedase a efectuar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

8.- DÍAS FESTIVOS PARA 2024.

Se da cuenta del escrito remitido por la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, R.G.E. 67 de 11 de mayo de 2023, en el que solicita se adopte acuerdo para la fijación de dos días festivos en el Municipio de Ruidera para el año 2024.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejal del Grupo UCIN D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

1.- Fijar como días festivos del municipio de Ruidera (Ciudad Real) para el año 2024 los siguientes:

- Día 17 de enero de 2024, día de San Antón, miércoles.
- Día 25 de abril de 2024, día de San Marcos, jueves.

2.- Remitir copia de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

9.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

Se procede a dar cuenta del contenido del expediente que tiene por objeto proceder a seleccionar a los miembros de las mesas electorales para el próximo proceso electoral del día 23 de julio de 2023. Para el sorteo se utiliza el programa informático suministrado por el Instituto Nacional de Estadística IDACELEC.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejal del Grupo UCIN D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

1.- Designar a los siguientes componentes de la Mesa Electoral de Ruidera de las elecciones locales, autonómicas y europeas del próximo día 23 de julio de 2023.

MUNICIPIO: RUIDERA

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AUDITORIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN: CALLE JOSE MARIA APARICIO 23

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0122 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE MARIA FUSTEL GARCIA
Identificador: 47053138Z
Dirección: CALLE SAN PEDRA 29 POR 2 PISO P01 PTA A
RUIDERA
CIUDAD REAL
Cod. Postal: 13249

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0188 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: FRANCISCO MAYORDOMO RODRIGUEZ
Identificador: 71220163L
Dirección: CALLE BATANA 3
RUIDERA
CIUDAD REAL
Cod. Postal: 13249

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0015 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANDREA ALAMO SERRANO
Identificador: 06285058D
Dirección: CALLE OLMO 9
RUIDERA
CIUDAD REAL
Cod. Postal: 13249

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: U0083 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: REBECA CAPDEVILA NOTARIO
Identificador: 06285188R
Dirección: CALLE NUEVA 3
RUIDERA
CIUDAD REAL
Cod. Postal: 13249

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA: U0108 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: DIEGO MANUEL DIAZ DE LOS BERNARDOS JIMENEZ
Identificador: 52388874A
Dirección: URB CUEVA MORENILLA 18
DISEMINADO
RUIDERA
Cod. Postal: 13249

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0336 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JUANA REINOSA RODADO
Identificador: 70732698Q
Dirección: CALLE REDONDILLA 34 BLQ B
RUIDERA
CIUDAD REAL

Cod. Postal: 13249

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0257 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ADRIAN OLIVER ALAMO

Identificador: 71575287T

Dirección: CALLE NOGAL 5

RUIDERA

CIUDAD REAL

Cod. Postal: 13249

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0118 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JUAN FARIÑA ALGABA

Identificador: 15961692Z

Dirección: CALLE CENAGOSA 29

RUIDERA

CIUDAD REAL

Cod. Postal: 13249

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: U0206 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA BELEN MORA ARENAS

Identificador: 74516777C

Dirección: CALLE ROBLE 6

RUIDERA

CIUDAD REAL

Cod. Postal: 13249

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA: U0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS MARQUEZ MOLINA

Identificador: 06269612L

Dirección: AVDA CASTILLA LA MANCHA 64 PISO P01

RUIDERA

CIUDAD REAL

Cod. Postal: 13249

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0345 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANGEL RODRIGUEZ ALAMO

Identificador: 05627231M

Dirección: CALLE TINAJA 16

RUIDERA

CIUDAD REAL

Cod. Postal: 13249

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0203 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ROSARIO MOLINA SERRANO

Identificador: 06209864W

Dirección: CALLE LENGUA 3

RUIDERA
CIUDAD REAL
Cod. Postal: 13249

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0003 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JAVIER ALAMO CACERES DE
Identificador: 71357100Z
Dirección: CALLE TINAJA 31 PISO P01
RUIDERA
CIUDAD REAL
Cod. Postal: 13249

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: U0134 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO GARRIDO GIGANTE
Identificador: 52133248E
Dirección: CALLE REDONDILLA 21
RUIDERA
CIUDAD REAL
Cod. Postal: 13249

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA: U0218 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: AGUEDA MORENO OLIVER
Identificador: 70736922P
Dirección: CALLE SANTOS MORCILLO 6
RUIDERA
CIUDAD REAL
Cod. Postal: 13249

OTROS RESERVAS:

En caso de que se acepte alguna excusa a algún miembro de las mesas, se establece que el orden de sustitución será número siguiente al que ocupe el cargo que haya que sustituir y así sucesivamente.

2.- Dar traslado del procedimiento de elección a la Junta Electoral de Zona de Alcázar de San Juan para que se realice el correspondiente nombramiento.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 22:25 horas del día 26 de junio de 2023 de lo que doy fe y levanto acta de todo lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO
Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.